



Yo, Licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, titular de la matrícula No. 4654, en el Colegio Dominicano de Notarios, Certifico y doy Fe de que por ante mi paso el acto siguiente: ACTO No. 017/2018. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018), yo, LICDA. BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0201195-4, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con las matrículas del Colegio de Notarios y del Colegio de Abogados No. 4654 y No. 6064-347-86, respectivamente, con mi estudio profesional abierto en la Avenida Sarasota número 20, Torre Empresarial AIRD, Suite 3E, La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional, ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, integradapor los señores: Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0110700-5, quien preside el Comité; la Licenciada Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-1487107-2; la Licenciada Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2056519-2; la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0923101-9; el Licenciado Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1014006-8; el Licenciado Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0532299-4; y la Licenciada Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto) portadora de la cédula de identidad y electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria. Me trasladé el día ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018), llegando a la una y treinta cuatro horas de la tarde (1:34 P.M.), a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, ubicado en el tercer nivel, del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en el Centro de los Héroes Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con el propósito de que en mi condición de Notario Público procediera a levantar acta, VERIFICARA y DIERA FE de la entrega y apertura de las diversas propuestas que presentarían las entidades comerciales participantes en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-24-2018, para la adquisición de Materiales de Limpieza y Artículos Desechables, por un periodo de un (1) año (2019); y estando allí, me dirigí a la ventanilla del Departamento de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, donde reposaba el formulario que debían llenar los Oferentes, los cuales se registraban en el mismo, de conformidad con el orden de su llegada, por lo que procedí a verificar con éstos, los datos ya asentados en el formulario; luego de esta verificación, procedí a colocarme frente a esta ventanilla de modo tal que me permitiera y pudiera verificar que los Oferentes a participar en la Licitación Publica Nacional, que aún no habían llegado, procediesen a su registro hasta las dosy treinta horas de la tarde (2:30 A.M); pudiendo comprobar que todos los participantes cumplieron con este requisito, por lo que procedí a firmar y sellar dicho formulario. Estando allí y siendo las tres y nueve horas de la tarde (3:09 P.M), me dirigí al Salón de Multiusos, y estando ya en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial antes mencionados y de generales que constan, así como de las empresas licitantes que asistieron a presentar sus propuestas en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-24-2018 para la adquisición de Materiales de Limpieza y Artículos Desechables, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, que me fueron presentados y que he visto,siendo éstas las empresas licitantes de conformidad con el registro de su orden de llegada: 1) EDWIN TAVAREZ, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0535996-6 por **HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.**; 2) LAURYS GONZALEZ, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0127167-6, por **FERRETERIA GOFAM, S.R.L.**; 3) AMBIOIS ROSA, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0166110-2, por **INVERSIONES PALIUM, S.R.L.**; 4) ROMNEYA PEÑA, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0786078-5, por **ECOQUIMICA RLP, S.R.L.**;5) BRIGITTE SALDIVAR, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-0058217-5, por **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**;6) DANIELA





AMÉRICA, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 012-0112585-1, por MADEINSA, S.R.L. Acto seguido, el Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, quien preside y dirige el Comité encargado de la recepción y apertura de las propuestas, en presencia de todos los miembros del Comité de Compras y Licitaciones Públicas del Consejo del Poder Judicial antes mencionados, y de los invitados que asistieron a presentar sus propuestas, dio la bienvenida expresándoles que cualquier inquietud o pregunta que pudieran tener con relación a este proceso de licitación, podrían expresarlas de forma oral, así como de cualquier reparo que pudiesen tener, ya que este procedimiento estaba fundamentado sobre la base de la transparencia y legalidad; de igual forma expresó, que el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo Poder Judicial, tiene la facultad de solicitarles cualquier aclaración de los documentos que presenten durante el curso de este procedimiento. Inmediatamente, solicitó la entrega de las propuestas por parte de las entidades comerciales y personas físicas presentes, conforme al registro del orden de llegada, de dos en dos, para proceder a su apertura y determinar en presencia de los demás miembros del Comité y de todos los presentes, si se había cumplido con las bases del concurso en cuanto a los términos y condiciones de referencia y requisitos legales para participar al momento de la entrega material de las documentaciones exigidas. Acto seguido, expuso que cada una de las Ofertas se leerían en voz alta y públicamente, para que los presentes pudieran verificar si éstas cumplían con las especificaciones y condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en cuanto a los documentos legales y oferta técnica (Sobre A), y oferta económica (Sobre B), que se indican a continuación; Sobre A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo 2); FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE (Anexo 3); CARTA MANIFESTANDO INTERÉS DE PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBIDAMENTE FIRMADA; COPIA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ÚLTIMA ASAMBLEA Y LISTA DE SUSCRIPTORES DEBIDAMENTE REGISTRADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE; COPIA DE LA CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL REGISTRO MERCANTIL; PODER DEBIDAMENTE LEGALIZADO O ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO AL REPRESENTANTE LEGAL CON SUS GENERALES Y EN CALIDAD DE QUE PUEDE ASUMIR COMPROMISOS, FIRMAR CONTRATOS, ENTREGAR Y RECIBIR CHEQUES Y OTORGAR DESCARGOS; COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA; COPIA CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA; COPIA ACTUALIZADA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIZADA (Anexo 4); COPIA CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII); COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS); COPIA DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) ESTADOS BANCARIOS Y DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO; PRESENTACION FICHA TECNICA DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE EN RAZON DE LOS RENGLONES, DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DONDE PARTICIPAN; TRES (3) CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE REFERENCIAS COMERCIALES por clientes que hayan recibido el servicio del Oferente; CERTIFICACION DE GARANTIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, POR EL OFERENTE; Sobre B: OFERTA ECONÓMICA (Anexo 1): DEBIENDO CONTENER LOS RENGLONES DONDE PARTICIPA, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, ITBIS, PRECIO UNITARIO FINAL Y EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA; GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, la cual debe ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la oferta, impuestos incluidos, así como tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, presentada mediante una póliza expedida por una compañía de seguros del país o mediante una garantía bancaria. De inmediato, el Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, conjuntamente con las Licenciadas Erika Pérez Pérez y Elizabeth Díaz Castellano, en sus indicadas calidades, procedieron a la apertura de los sobres sellados y lacrados de las propuestas, para la verificación del cumplimiento de los





documentos legales, oferta técnica (Sobre A), y oferta económica (Sobre B), establecidos conforme al Pliego de Condiciones, y cuyo orden fue el siguiente: PRIMERO: HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L., Sobre A: se pudo comprobar que esta oferta lacrada cumplía con todos los requisitos legales y técnicos exigidos e inmediatamente, la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica (Sobre B) de dicha compañía, para un valor total con impuestos incluidos ascendente a DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$19,553,539.99), y la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$900,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento de la Oferta de Seguros Banreservas., con una vigencia desde el día ocho (8) del mes de noviembre del año 2018 al día ocho (8) del mes de noviembre del año 2019, estableciéndose que esta empresa cumplía con la garantía y con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días calendarios. Esta empresa participa en la categoría de MATERIALES DE LIMPIEZA, en todos los renglones; y en la categoría de ARTICULOS DESECHABLES, participa en todos los renglones con excepción del renglón once (11). SEGUNDO: FERRETERIA GOFAM, S.R.L., Sobre A: se pudo comprobar que esta oferta lacrada no cumplía con todos los requisitos legales y técnicos, faltando la Certificación emitida por el oferente estableciendo la Garantía de los productos ofertados, y que al ser éste documento NO subsanable, esta empresa licitante, quedaba DESCALIFICADA, indicándosele a la representante, que los documentos de su oferta les serían entregados al finalizar la presente licitación. TERCERO: INVERSIONES PALIUM, S.R.L., participa como MIPYME, presentando la Certificación correspondiente. Sobre A: se pudo comprobar que esta oferta lacrada cumplía con todos los requisitos legales y técnicos, e inmediatamente, la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica (Sobre B) de dicha compañía, para un valor total con impuestos incluidos ascendente a TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$34,895,819.39), y la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,050,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento de la Oferta de Dominicana de Seguros, con una vigencia desde el día ocho (8) del mes de noviembre del año 2018 al día ocho (8) del mes de marzo del año 2019, estableciéndose que esta empresa cumplía con la garantía y con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días calendarios. Esta empresa participa en la categoría de MATERIALES DE LIMPIEZA, en todos los renglones, con excepción de los renglones diez y ocho (18) y veinte y siete (27); y en la categoría de ARTICULOS DESECHABLES, participa en todos los renglones. CUARTO: ECOQUIMICA RLP, S.R.L., Sobre A: se pudo comprobar que esta oferta lacrada cumplía con todos los requisitos legales y técnicos, e inmediatamente, la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica (Sobre B) de dicha compañía, para un valor total con impuestos incluidos ascendente a SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,231,414.00), y la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$195,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento de Seguros Pepin, con una vigencia desde el día siete (7) del mes de noviembre del año 2018 al día siete (7) del mes de noviembre del año 2019, estableciéndose que esta empresa cumplía con la garantía y con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días calendarios. Esta empresa participa en la categoría de MATERIALES DE LIMPIEZA, en los renglones: dos (2), tres (3), cuatro (4), catorce (14), quince (15) y veinte y cuatro (24); y en la categoría de ARTICULOS DESECHABLES, participa los renglones: tres (3), cuatro (4) y nueve (9). QUINTO: EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., Sobre A: se pudo comprobar que esta oferta lacrada cumplía con todos los requisitos legales y técnicos, e inmediatamente, la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica (Sobre B) de dicha compañía, para un valor total con impuestos incluidos ascendente a DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$12,220,685.36), y la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$750,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento de Dominicana de Seguros, con una vigencia desde el día ocho (8) del mes de noviembre del año 2018 al



día quince (15) del mes de mayo del año 2019, estableciéndose que esta empresa cumplía con la garantía y con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días calendarios. Esta empresa NO participa en la categoría de **MATERIALES DE LIMPIEZA**, en los renglones: dos (2), tres (3), seis (6), once (11), veinte y tres (23) y veinte y seis (26); y en la categoría de **ARTICULOS DESECHABLES**, participa en todos los renglones, con excepción del renglón once (11).**SEXTO: MADEINSA, S.R.L.**, Sobre A: se pudo comprobar que esta oferta lacrada cumplía con todos los requisitos legales y técnicos, e inmediatamente, la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica (Sobre B) de dicha compañía, para un valor total con impuestos incluidos ascendente a CATORCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATROPESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD\$14,055,034.05), y la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$486,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento Dominicana de Seguros, con una vigencia desde el día siete (7) del mes de noviembre del año 2018 al día siete (7) del mes de marzo del año 2019, estableciéndose que esta empresa cumplía con la garantía y con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días calendarios. Esta empresa participa en la categoría de **MATERIALES DE LIMPIEZA**, en todos los renglones, con excepción de los renglones: seis (6), diez (10) y veinte y tres (23); y en la categoría de **ARTICULOS DESECHABLES**, participa en todos los renglones. Una vez concluida esta tarea de apertura de las propuestas, siendo las tres y cuarenta (3:40 P.M.) horas de la tarde, se dio como concluida la presentación y apertura de los sobres conteniendo las propuestas de los participantes en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-24-2018, para la adquisición de **MATERIALES DE LIMPIEZA Y ARTICULOS DESECHABLES**, por un periodo de un (1) año, año 2019. El Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, quien preside el Comité de Compras y Licitaciones Públicas del Consejo del Poder Judicial, dio las gracias y dijo que el Comité se iba a reunir con los peritos para evaluar las propuestas presentadas, haciendo las precisiones de que el precio más bajo ofertado no sería específicamente determinante, y que el resultado de la licitación les sería entregado a cada uno de los licitantes, aclarando que se tomarían en cuenta muchas variables, no sólo el valor de las cotizaciones presentadas. Luego de declararse cerrada la sesión que presencié y cuyos pormenores cubrí, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta que consta de dos (2) paginas de ambos lados, mecanografiadas a un (01) espacio, en las que consigno todas las incidencias de la licitación que presencié, en FE de lo cual he firmado y sellado al pie de la última página del acta. Yo, infrascrita NOTARIO PUBLICO, que CERTIFICO Y DOY FE. LICENCIADA BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD, ABOGADO NOTARIO PUBLICO; REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DIA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) EN EL LIBRO LETRA DG-AC, REGISTRO NUMERO 2018-45002, percibiéndose por derechos la suma de (RD\$ 0.00), Visado y Firmado. Tiene adheridos sellos gomígrafos de la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y CONFORME AL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO, EXPIDO SELLO Y FIRMO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

LICDA. BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD  
NOTARIO PÚBLICO





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana

Comité de Compras y Licitaciones

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-24-2018: para la adquisición de de materiales de limpieza y artículos desechables, por un período de un (01) año.  
8/11/2018  
Hora: 2:30 p.m.

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$
1	Termosillo Comercial SRL	Juan Taurio	031-06359766	
2	Ferretería Graham	Juan Carlos	001-1755501-1	
3	Inversiones Palmen SRL	Ambaris ROSA	047 0166110-2	
4	Ecoquímica BLP, SRL	Romneya Peña	001-0786078-5	
5	Empresa Integradas	Brigitte Salinas	402 8058275	
6	Madeinsa, SRL	Doneta Ramirez	012-0112585-1	
7				
8				
9				
10				

Notario asignado a esta Licitación: DRA. BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD

